

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 65.418/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 503 de fecha 15 de Julio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se otorgó al docente Lic. Héctor REINAGA, Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, en el cargo interino en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación – Disciplina: Ingeniería y Tecnología Subdisciplina – Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad: Otras Programación – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-5-2 y en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área: Programación Orientación: Técnicas de Programación – Código de llamado 10155 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-5-2 de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 12 de julio de 2010 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 55 y 56 obra Disposición N° 679/15, por la cual en su Artículo 3º, se solicita a este Cuerpo de tratamiento a la ratificación de la Disposición N° 503 de fecha 15 de Julio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 05/16 recomienda, ratificar en todas sus partes la Disposición N° 503 de fecha 15 de Julio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

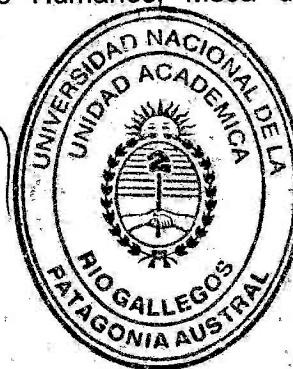
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 503 de fecha 15 de Julio de 2010, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

033